



EDICTO

Mediante Resolución de Alcaldía número 1579/2020 de fecha 6 de marzo de 2020 se han aprobado las bases que deben regir la convocatoria para la provisión mediante nombramiento provisional por mejora de empleo por el sistema de concurso, del puesto 1.43. ADMINISTRATIVO NEGOCIADO MULTAS Y POLICIA LOCAL de la Relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

La plaza correspondiente se encuentra encuadrada en la Escala de Administración General, subgrupo C1, nivel Complemento Destino 18.

El texto íntegro de las bases están publicadas asimismo en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento.

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección deberán presentar la solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Puçol o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablón municipal.

El impreso de instancia se ajustará al modelo oficial de instancia que se facilitará en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento. Dicho modelo de instancia también se podrá descargar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (sede electrónica/servicios de la sede/instancias y trámites/solicitud de admisión a pruebas selectivas).

Lo que se publica para general conocimiento y efectos pertinentes.

Puçol, a 6 de marzo de 2020.

LA ALCALDESA

Mª Paz Carceller Llana